



EXP-UNC: 0035932/2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Director Lab. EAAF Carlos Vullo, a fs. 32 del Expediente de referencia respecto a modificar el importe mensual de la beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Martina Rotondo, (Legajo N° 51.671), otorgada mediante RHCD 1084/16, quien desempeña actividades de desarrollo y servicios en el mencionado Laboratorio;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 34;

Que el EAAF depositaria mensualmente la suma total de \$16973

- \$ 15901.60 (pesos quince mil novecientos uno con 60/100) salario mensual de la becaria;
- \$ 1071.40 (pesos mil setenta y uno con 40/100) retenciones para la UNC, FCQ y pago de ART.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas a la Bioq. Martina **ROTONDO (Legajo 51.671)**, que se desarrollará en el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF); fijándose el nuevo importe mensual de \$15901.60 (pesos quince mil novecientos uno con 60/100) a partir del **01-01-2017.-**


ARTICULO 2°.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios provenientes de la ayuda económica que el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (E.A.A.F.), depositará mensualmente por el periodo mencionado en el artículo 1° de la presente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a los interesados, al Laboratorio E. A. A. F., al Área Económico Financiera y archívese.-


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:
CM.mes

120


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC